



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
968	961	14/09/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4012012914-3654-2011-012074747-9344

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3654/2011

VISTOS ▶

CONSIDERANDO ▶

Que, por Resolución D.R.V N° 945 de fecha 11/09/2012 se autorizo a OLAZO HERMANOS Y CIA LTDA el traslado de GRUA GROVE 700 E(2) desde T AMARILLA, destino T AMARILLA. Que, a solicitud de OLAZO HERMANOS Y CIA LTDA de fecha 14/09/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

14/09/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V N° 945 / Región de Atacama, de fecha 11/09/2012 e Informe Técnico N° 961 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

20/09/2012

Fecha hasta

24/09/2012

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

ALFREDO CAMPBELLA.
Director Regional
Vialidad Atacama
III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012